MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 02 de mayo de 2011.-

DICTAMEN Nº 27/2011

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 07/2011 SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA RESTAURANT AMARANTO de Graciela Acuña:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto de su oferta conforme a los Lotes del llamado los siguientes montos:**

LOTE 1: SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS, EVENTOS: **Gs. 11.850.000 (once millones ochocientos cincuenta mil guaraníes).**
LOTE 2: SERVICIO DE BUFFET PARA EVENTOS ESPECIALES. NO OFERTO.
LOTE 3: PROVISION DE BEBIDAS FRIAS: GASEOSAS Y NO GASEOSAS Y OTROS. NO OFERTO

2.) **2.) EMPRESA SERVICIO OLMI de Rolando Miralles:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto de su oferta conforme a los Lotes del llamado los siguientes montos:**

LOTE 1: SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS, EVENTOS: **Gs. 54.959.000 (cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil guaraníes).**
LOTE 2: SERVICIO DE BUFFET PARA EVENTOS ESPECIALES. **Gs. 103.750.000 (ciento tres millones setecientos cincuenta mil guaraníes).**
LOTE 3: PROVISION DE BEBIDAS FRIAS: GASEOSAS Y NO GASEOSAS Y OTROS. **Gs. 40.425.000 (cuarenta millones cuatrocientos veinticinco mil guaraníes).**

Que, se ha cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°:305.721 de fecha 25 de febrero de 2011.** En tal sentido, se procede al estudio de las ofertas presentadas. ----------

Que, verificadas ambas planillas de ofertas, se ha verificado un error en la sumatoria correspondiente al Lote 1, perteneciente a la Empresa Amaranto, realizadas las correcciones aritméticas prevista por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, quedando modificada la oferta a la suma de:

Gs. 31.650.000 (treinta y un millones seiscientos cincuenta mil guaraníes)- LOTE 1.

Siendo la oferta más baja en el citado Lote, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado: Verificados los documentos se puede constatar que la misma no ha presentado la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, siendo este un requisito sustancia conforme a lo previsto en el art. 60 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, que establece que: ,,,, La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. Así mismo el **art. 61** del mismo cuerpo legal, dice: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Por tanto, este COMITÉ procede a eliminar la oferta presentada por la **Empresa RESTAURANT AMARANTO de Graciela Acuña**, en el **LOTE 1: SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS, EVENTOS**. La siguiente y ultima oferta presentada en el **LOTE 1**; corresponde a la **Empresa SERVICIOS OLMI,** quien a la vez ha ofertado en los **LOTES 2 Y 3,** siendo en estos dos últimos lotes, la única oferta presentada, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos esenciales del llamado realizando las siguientes consideraciones: **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado. **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado. Posee además un local habilitado en el rubro que oferta. **Capacidad Económica**: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con los servicios gastronomía; y pudiéndose reducir cantidades de ciertos productos de carácter prescindible, se procede a la disminución de cantidades ha sta al alcanzar el monto previsto en el Presupuesto Municipal para el presente rubro:

LOTE Nº 1 - SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS O EVENTOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. DISMINUIDA	PRECIO UNIT.	TOTAL	CANT. LLAMADO
3	Torta para ocasiones especiales por kilo	25	55.000	1375000	30
16	Menu del tipo economico	40	16.500	660000	60

LOTE Nº 2 SERVICIO DE BUFFET PARA EVENTOS ESPECIALES:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. DISMINUIDA	PRECIO UNIT.	TOTAL	CANT. LLAMADO
2	Buffet de comidas Típicas Paraguayas por persona	200	55.000	11.000.000	300
4	Almuerzo o cena del tipo Ejecutivo por persona.	100	55.000	5.500.000	150
6	Decoración del Local por metro cuadrado	150	75.000	11.250.000	200
7	Centro de Mesa (jarrón de vidrio con flores naturales, o estructura de hierro con flores, estructura de hierro con velas)	50	110.000	5.500.000	100
8	Asado completo por persona	129	60.000	7.740.000	150

LOTE Nº 3 - PROVISION DE BEBIDAS FRIAS: GASEOSAS Y NO GASEOSAS Y OTROS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. DISMINUIDA	PRECIO UNIT.	TOTAL	CANT. LLAMADO
1	Agua mineral pequeña 500 cc (sin gas)	2500	3.300	8.250.000	3000
2	Agua mineral pequeña 500 cc (con gas)	700	3.300	2.310.000	1.000
3	Agua mineral grande 2 litros	700	5.500	3.850.000	800
4	Gaseosa pequeña 500 ML.	1.500	4.950	7.425.000	2.000
5	Gaseosa grande 2 litros	800	8.800	7.040.000	1000

POR TANTO, este **COMITÉ DE EVALUACION** recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 07/2011 SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, en los **LOTES 1,2 y 3**, conforme a las cantidades disminuidas, a favor de la **Empresa SERVICIOS OLMI de Rolando Miralles, hasta el monto total de Gs. 174.984.000 (ciento setenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil guaranies). Es nuestro dictamen.** ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Lic. Ana Quiroga, el Lic. Eliodoro Morales, la Arq. Marta Garcia.

Lic. Ana Quiroga | **Arq. Marta Garcia** | **Lic. Eliodoro Morales**